

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE Y DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

Fundador: D. Manuel Maria de Santa Ana.

PUBLICIDAD

Los anuncios de todas clases referentes a Bancos y Sociedades, a precios convencionales. Se reciben en esta Administración y en todas las agencias de publicidad nacionales y extranjeras. Con arreglo a la Ley, cada anuncio pagará 10 céntimos por línea de imprenta. La correspondencia y giros diríjanse al ADMINISTRADOR, NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.—FRANQUEO CONCERTADO

PRECIO DE LA SUSCRIPCION

MADRID: Edición de la mañana. 1 Pta. Mes.
PROVINCIALES Y PORTUGAL. 5 Ptas. Trimestre.
ULTRAMAR. 10 Ptas. Trimestre.
Por menor. PRECIO DE LA VENTA
6 céntimos ejemplar. 100 céntimos ejemplar.
Redacción y Oficinas: Factor. 7. Madrid.

AÑO LVIII.—NUM. 18.148

Madrid.—Jueves 17 de Octubre de 1907.

Ediciones Mañana Tarde y Noche.

PHOTO-HALL
Artículos de Fotografía
20, PLAZA DEL ANGEL, 20

El Reglamento del Congreso.

Proposición de reforma.

Las Secciones del Congreso autorizaron ayer la lectura de una proposición del señor Sánchez Guerra sobre reforma del Reglamento del Congreso.

A continuación damos textualmente la reforma que propone el ex ministro conservador.

Art. 19. Este artículo es el acuerdo del Congreso, fecha 10 de enero de 1895, de una ligera modificación en su texto, que no es más que la reforma de la ley de 27 de febrero de 1895, que confiere facultades y competencia bastante para entender y conocer, sin limitación, en cuanto al desenvolvimiento de la misión, que por su índole y finalidad le está encomendada, y previo informe del Tribunal Supremo en las actas protestadas, de todas aquellas que penden de su dictamen, así como también de las que, dictaminadas por una Comisión anterior, figuren en el orden del día, siempre que no hayan entrado en período de votación.

Art. 20. La Comisión iniciará sus tareas examinando las propias actas. A este efecto, toda ella, excepto su presidente, bajo la dirección de un vicepresidente, examinará el día de aquel. Después, la Comisión se dividirá en dos Subcomisiones de actas vocales, y cada una de ellas, presidida a su vez por el presidente de la Comisión, examinará las actas de los vocales de la otra.

Inmediatamente, la Comisión examinará las actas de los nombrados para la Comisión de incompatibilidades.

Art. 21. Es el acuerdo del Congreso, fecha 10 de mayo de 1896. Los votos particulares emitidos sobre dictámenes de actas e incompatibilidades no se discutirán hasta la sesión siguiente a aquella en que fueron presentados, siempre que su presentación se haga en la sesión inmediata a la en que se de cuenta del dictamen y antes de abrirse la discusión sobre éste.

Art. 22. Este artículo deroga el 19 actual y 21, que también lo son por el mismo orden y en lista que corresponde el nombre del elegido o elegidos en cada acta. Concluida la lectura de la lista, se preguntará al Congreso si se aprueban las actas.

Art. 23. Nuevo. Las actas de los candidatos proclamados sin elección, a tenor del artículo 29 de la ley electoral, serán incluidas, en razón a la prioridad de su numeración, en los primeros lugares de las listas a que se refiere el artículo anterior.

Art. 24. Deroga el 19 actual. La Comisión examinará las actas informadas por el Tribunal Supremo de Justicia, clasificándolas en dos categorías:

a) Actas leves.
b) Actas graves.

Se incluirán en la primera categoría todas aquellas actas que, teniendo protestas o reclamaciones, no estén clasificadas en armonía con el dictamen que se le informó por el Tribunal Supremo de Justicia, que están incurras en alguno de los cuatro casos a que se refiere el art. 53 de la ley electoral.

Se clasificarán como actas graves, y por tanto, como de segunda categoría, las que la Comisión, de conformidad con el artículo del dictamen del Tribunal Supremo de Justicia, las declare incurras en alguno o algunos de los casos a que se refiere el art. 53 de la ley electoral.

Art. 25. Por este artículo se deroga el 22 del vigente reglamento y se suprime el 23. Si contra la admisión de alguno de los diputados electos cuyas actas están incluidas en las listas a que se refiere el art. 22 piden la palabra uno o varios diputados, usará de ésta el primero que la pidiere, contestará la Comisión y el interesado si quiere y se procederá a la votación.

Art. 26. Cuando exista el empate de candidatos a que se refiere el art. 52 de la ley electoral, en su párrafo 2.º, y siempre que el acta no haya de ser informada por el Tribunal Supremo, ni esté clasificada entre las graves, la Comisión emitirá dictamen a la mayor brevedad, proponiendo la proclamación del candidato que con anterioridad hubiera obtenido mayor número de veces la representación en Cortes, en igualdad de circunstancias al de más edad, y, en último término, podrá proponer la proclamación por sorteo.

Art. 27. Para la discusión de los dictámenes de las actas clasificadas como leves, y de las calificadas como graves, se concederá de los tres turnos a que se refiere el artículo, en el reglamento actual, el 117, siendo aplicables a la discusión de tales dictámenes todas las demás disposiciones del título XI del reglamento, excepto las establecidas en los artículos 108, 109, 110, 111, y 112, y las contenidas bajo los epígrafes parciales del mismo título que se refieren expresamente a la discusión de artículos determinados.

Art. 28. El artículo 26.
Art. 29. El artículo 27.
Art. 30. El artículo 28.

Art. 31. El artículo 29.
Art. 32. Si la Comisión, distinguido del poder del Tribunal Supremo, estimare necesaria la práctica de algunas diligencias, las propondrá al Congreso, y acordada por éste su práctica, la Comisión se dirigirá a los tribunales o entidades a quienes correspondiere cumplir sus acuerdos; en cuanto a reclamación de documentos, se estará a lo dispuesto por las leyes de Comisiones.

Art. 33. Una vez informadas las actas por el Tribunal Supremo de Justicia, bajo ningún pretexto podrán ser devueltas para nuevo informe.

Art. 34. Hasta después de constituido definitivamente el Congreso no se dará cuenta de las actas calificadas como graves, salvo que falte para dicha constitución el número necesario, en cuyo caso la Comisión presentará los dictámenes que a su juicio oírsean menor dificultad.

Art. 35. El 36 actual.

Art. 36. Este artículo es el acuerdo del Congreso, fecha 10 de enero de 1895, de una ligera modificación en su texto, que no es más que la reforma de la ley de 27 de febrero de 1895, que confiere facultades y competencia bastante para entender y conocer, sin limitación, en cuanto al desenvolvimiento de la misión, que por su índole y finalidad le está encomendada, y previo informe del Tribunal Supremo en las actas protestadas, de todas aquellas que penden de su dictamen, así como también de las que, dictaminadas por una Comisión anterior, figuren en el orden del día, siempre que no hayan entrado en período de votación.

Art. 37. Este artículo es el acuerdo del Congreso, fecha 10 de enero de 1895, de una ligera modificación en su texto, que no es más que la reforma de la ley de 27 de febrero de 1895, que confiere facultades y competencia bastante para entender y conocer, sin limitación, en cuanto al desenvolvimiento de la misión, que por su índole y finalidad le está encomendada, y previo informe del Tribunal Supremo en las actas protestadas, de todas aquellas que penden de su dictamen, así como también de las que, dictaminadas por una Comisión anterior, figuren en el orden del día, siempre que no hayan entrado en período de votación.

Art. 38. Este artículo es el acuerdo del Congreso, fecha 10 de enero de 1895, de una ligera modificación en su texto, que no es más que la reforma de la ley de 27 de febrero de 1895, que confiere facultades y competencia bastante para entender y conocer, sin limitación, en cuanto al desenvolvimiento de la misión, que por su índole y finalidad le está encomendada, y previo informe del Tribunal Supremo en las actas protestadas, de todas aquellas que penden de su dictamen, así como también de las que, dictaminadas por una Comisión anterior, figuren en el orden del día, siempre que no hayan entrado en período de votación.

Art. 39. Este artículo es el acuerdo del Congreso, fecha 10 de enero de 1895, de una ligera modificación en su texto, que no es más que la reforma de la ley de 27 de febrero de 1895, que confiere facultades y competencia bastante para entender y conocer, sin limitación, en cuanto al desenvolvimiento de la misión, que por su índole y finalidad le está encomendada, y previo informe del Tribunal Supremo en las actas protestadas, de todas aquellas que penden de su dictamen, así como también de las que, dictaminadas por una Comisión anterior, figuren en el orden del día, siempre que no hayan entrado en período de votación.

Art. 40. Este artículo es el acuerdo del Congreso, fecha 10 de enero de 1895, de una ligera modificación en su texto, que no es más que la reforma de la ley de 27 de febrero de 1895, que confiere facultades y competencia bastante para entender y conocer, sin limitación, en cuanto al desenvolvimiento de la misión, que por su índole y finalidad le está encomendada, y previo informe del Tribunal Supremo en las actas protestadas, de todas aquellas que penden de su dictamen, así como también de las que, dictaminadas por una Comisión anterior, figuren en el orden del día, siempre que no hayan entrado en período de votación.

Art. 41. Este artículo es el acuerdo del Congreso, fecha 10 de enero de 1895, de una ligera modificación en su texto, que no es más que la reforma de la ley de 27 de febrero de 1895, que confiere facultades y competencia bastante para entender y conocer, sin limitación, en cuanto al desenvolvimiento de la misión, que por su índole y finalidad le está encomendada, y previo informe del Tribunal Supremo en las actas protestadas, de todas aquellas que penden de su dictamen, así como también de las que, dictaminadas por una Comisión anterior, figuren en el orden del día, siempre que no hayan entrado en período de votación.

Art. 42. Este artículo es el acuerdo del Congreso, fecha 10 de enero de 1895, de una ligera modificación en su texto, que no es más que la reforma de la ley de 27 de febrero de 1895, que confiere facultades y competencia bastante para entender y conocer, sin limitación, en cuanto al desenvolvimiento de la misión, que por su índole y finalidad le está encomendada, y previo informe del Tribunal Supremo en las actas protestadas, de todas aquellas que penden de su dictamen, así como también de las que, dictaminadas por una Comisión anterior, figuren en el orden del día, siempre que no hayan entrado en período de votación.

Art. 43. Este artículo es el acuerdo del Congreso, fecha 10 de enero de 1895, de una ligera modificación en su texto, que no es más que la reforma de la ley de 27 de febrero de 1895, que confiere facultades y competencia bastante para entender y conocer, sin limitación, en cuanto al desenvolvimiento de la misión, que por su índole y finalidad le está encomendada, y previo informe del Tribunal Supremo en las actas protestadas, de todas aquellas que penden de su dictamen, así como también de las que, dictaminadas por una Comisión anterior, figuren en el orden del día, siempre que no hayan entrado en período de votación.

Art. 44. Este artículo es el acuerdo del Congreso, fecha 10 de enero de 1895, de una ligera modificación en su texto, que no es más que la reforma de la ley de 27 de febrero de 1895, que confiere facultades y competencia bastante para entender y conocer, sin limitación, en cuanto al desenvolvimiento de la misión, que por su índole y finalidad le está encomendada, y previo informe del Tribunal Supremo en las actas protestadas, de todas aquellas que penden de su dictamen, así como también de las que, dictaminadas por una Comisión anterior, figuren en el orden del día, siempre que no hayan entrado en período de votación.

Art. 45. Este artículo es el acuerdo del Congreso, fecha 10 de enero de 1895, de una ligera modificación en su texto, que no es más que la reforma de la ley de 27 de febrero de 1895, que confiere facultades y competencia bastante para entender y conocer, sin limitación, en cuanto al desenvolvimiento de la misión, que por su índole y finalidad le está encomendada, y previo informe del Tribunal Supremo en las actas protestadas, de todas aquellas que penden de su dictamen, así como también de las que, dictaminadas por una Comisión anterior, figuren en el orden del día, siempre que no hayan entrado en período de votación.

Art. 46. Este artículo es el acuerdo del Congreso, fecha 10 de enero de 1895, de una ligera modificación en su texto, que no es más que la reforma de la ley de 27 de febrero de 1895, que confiere facultades y competencia bastante para entender y conocer, sin limitación, en cuanto al desenvolvimiento de la misión, que por su índole y finalidad le está encomendada, y previo informe del Tribunal Supremo en las actas protestadas, de todas aquellas que penden de su dictamen, así como también de las que, dictaminadas por una Comisión anterior, figuren en el orden del día, siempre que no hayan entrado en período de votación.

Art. 47. Este artículo es el acuerdo del Congreso, fecha 10 de enero de 1895, de una ligera modificación en su texto, que no es más que la reforma de la ley de 27 de febrero de 1895, que confiere facultades y competencia bastante para entender y conocer, sin limitación, en cuanto al desenvolvimiento de la misión, que por su índole y finalidad le está encomendada, y previo informe del Tribunal Supremo en las actas protestadas, de todas aquellas que penden de su dictamen, así como también de las que, dictaminadas por una Comisión anterior, figuren en el orden del día, siempre que no hayan entrado en período de votación.

Art. 48. Este artículo es el acuerdo del Congreso, fecha 10 de enero de 1895, de una ligera modificación en su texto, que no es más que la reforma de la ley de 27 de febrero de 1895, que confiere facultades y competencia bastante para entender y conocer, sin limitación, en cuanto al desenvolvimiento de la misión, que por su índole y finalidad le está encomendada, y previo informe del Tribunal Supremo en las actas protestadas, de todas aquellas que penden de su dictamen, así como también de las que, dictaminadas por una Comisión anterior, figuren en el orden del día, siempre que no hayan entrado en período de votación.

Art. 49. Este artículo es el acuerdo del Congreso, fecha 10 de enero de 1895, de una ligera modificación en su texto, que no es más que la reforma de la ley de 27 de febrero de 1895, que confiere facultades y competencia bastante para entender y conocer, sin limitación, en cuanto al desenvolvimiento de la misión, que por su índole y finalidad le está encomendada, y previo informe del Tribunal Supremo en las actas protestadas, de todas aquellas que penden de su dictamen, así como también de las que, dictaminadas por una Comisión anterior, figuren en el orden del día, siempre que no hayan entrado en período de votación.

Art. 50. Este artículo es el acuerdo del Congreso, fecha 10 de enero de 1895, de una ligera modificación en su texto, que no es más que la reforma de la ley de 27 de febrero de 1895, que confiere facultades y competencia bastante para entender y conocer, sin limitación, en cuanto al desenvolvimiento de la misión, que por su índole y finalidad le está encomendada, y previo informe del Tribunal Supremo en las actas protestadas, de todas aquellas que penden de su dictamen, así como también de las que, dictaminadas por una Comisión anterior, figuren en el orden del día, siempre que no hayan entrado en período de votación.

Art. 51. Este artículo es el acuerdo del Congreso, fecha 10 de enero de 1895, de una ligera modificación en su texto, que no es más que la reforma de la ley de 27 de febrero de 1895, que confiere facultades y competencia bastante para entender y conocer, sin limitación, en cuanto al desenvolvimiento de la misión, que por su índole y finalidad le está encomendada, y previo informe del Tribunal Supremo en las actas protestadas, de todas aquellas que penden de su dictamen, así como también de las que, dictaminadas por una Comisión anterior, figuren en el orden del día, siempre que no hayan entrado en período de votación.

Art. 52. Este artículo es el acuerdo del Congreso, fecha 10 de enero de 1895, de una ligera modificación en su texto, que no es más que la reforma de la ley de 27 de febrero de 1895, que confiere facultades y competencia bastante para entender y conocer, sin limitación, en cuanto al desenvolvimiento de la misión, que por su índole y finalidad le está encomendada, y previo informe del Tribunal Supremo en las actas protestadas, de todas aquellas que penden de su dictamen, así como también de las que, dictaminadas por una Comisión anterior, figuren en el orden del día, siempre que no hayan entrado en período de votación.

Art. 53. Este artículo es el acuerdo del Congreso, fecha 10 de enero de 1895, de una ligera modificación en su texto, que no es más que la reforma de la ley de 27 de febrero de 1895, que confiere facultades y competencia bastante para entender y conocer, sin limitación, en cuanto al desenvolvimiento de la misión, que por su índole y finalidad le está encomendada, y previo informe del Tribunal Supremo en las actas protestadas, de todas aquellas que penden de su dictamen, así como también de las que, dictaminadas por una Comisión anterior, figuren en el orden del día, siempre que no hayan entrado en período de votación.

Art. 54. Este artículo es el acuerdo del Congreso, fecha 10 de enero de 1895, de una ligera modificación en su texto, que no es más que la reforma de la ley de 27 de febrero de 1895, que confiere facultades y competencia bastante para entender y conocer, sin limitación, en cuanto al desenvolvimiento de la misión, que por su índole y finalidad le está encomendada, y previo informe del Tribunal Supremo en las actas protestadas, de todas aquellas que penden de su dictamen, así como también de las que, dictaminadas por una Comisión anterior, figuren en el orden del día, siempre que no hayan entrado en período de votación.

Art. 55. Este artículo es el acuerdo del Congreso, fecha 10 de enero de 1895, de una ligera modificación en su texto, que no es más que la reforma de la ley de 27 de febrero de 1895, que confiere facultades y competencia bastante para entender y conocer, sin limitación, en cuanto al desenvolvimiento de la misión, que por su índole y finalidad le está encomendada, y previo informe del Tribunal Supremo en las actas protestadas, de todas aquellas que penden de su dictamen, así como también de las que, dictaminadas por una Comisión anterior, figuren en el orden del día, siempre que no hayan entrado en período de votación.

Art. 56. Este artículo es el acuerdo del Congreso, fecha 10 de enero de 1895, de una ligera modificación en su texto, que no es más que la reforma de la ley de 27 de febrero de 1895, que confiere facultades y competencia bastante para entender y conocer, sin limitación, en cuanto al desenvolvimiento de la misión, que por su índole y finalidad le está encomendada, y previo informe del Tribunal Supremo en las actas protestadas, de todas aquellas que penden de su dictamen, así como también de las que, dictaminadas por una Comisión anterior, figuren en el orden del día, siempre que no hayan entrado en período de votación.

MUERTOS Y HERIDOS
TERRIBLE EXPLOSION

PARIS 16. De Nueva York comunican que una explosión destruyó todos los edificios en un radio de mil metros.

Otras explosiones sucesivas destruyeron un gran almacén de pólvora y un tren de mercancías, que se hallaba estacionado cerca del polvorín.

Ha habido veinte muertos, suponiéndose que aún quedan más cadáveres entre los escombros.—R. BLASCO.

Nuevos detalles.

PARIS 16. Nuevos detalles de la catástrofe del polvorín dicen que la cuarta explosión ocasionó la colada de una escuela, situada a 400 metros del polvorín.

El número de víctimas se hace ascender a cincuenta.

Dícese también que hay varios centenares de heridos.—R. BLASCO.

Tiranías de la Administración

Al Sr. Ministro de Hacienda.

Si el Sr. Osma quiere dar una prueba de imparcial y justiciero, cualidades de que tanto blasona, y que nosotros creemos que efectivamente posee, debe apresurarse a dictar una disposición que corrija el enorme abuso que en la actualidad se comete en la expedición de cédulas.

El caso—más urgente y grave de lo que parece—es el siguiente:

El padrón de cédulas se hizo en la primera quincena de enero y en él están consignados como funcionarios todos los que a la sazón lo eran.

Pero la mayor parte de éstos, especialmente los altos funcionarios, quedaron cesantes pocos días después, al adelantamiento al Poder del partido conservador, no obstante lo cual se pretendió cobrarles las cédulas personales como si estuvieran en activo, siendo así que están cesantes, y algunos en poco desahogada posición.

Caso hay en que, debiendo pagar el interesado una cédula de sólo diez pesetas, se le exige una de cuarenta y cinco, y con arreglo a ésta la de su familia.

Se alega, Sr. Osma, que hay una disposición que establece que el pago de la cédula ha de ser con arreglo a la situación que el interesado tuviera el 1.º de enero.

Pero eso es un absurdo, y en todo caso tal criterio podría aplicarse cuando, de no pagar un individuo la cédula que le corresponde, la Hacienda lo perdiera; pero no cuando, como en este caso sucede, la dicha cédula ha sido ya pagada por el que actualmente ocupa el puesto, y al cual se la habrá descontado en la oficina correspondiente, porque esto es querer cobrar dos cédulas no habiendo más que una entidad que debe pagarla, es querer cobrar dos veces un impuesto; es una exacción que, si no ilegal, porque alguna disposición la autorice, es altamente inmoral, que es lo peor que puede ser un acto administrativo.

Esto es, pues, lo que pedimos en justicia al Sr. Osma; que si hay tal disposición, la derogue inmediatamente y ordene se cobren las cédulas con arreglo a la situación de los interesados.

Lo contrario es una brutalidad; es uno de los casos que dan lugar a que la multitud aborrezca y tema a la Administración pública.

Mauricio Löwy.

PARIS 16. El eminente astrónomo Löwy ha fallecido.

Actualmente desempeña el cargo de director del Observatorio, y su nombre era reputadísimo entre los sabios.

Los años continuó así, hasta que un vecino le denunció y fue detenido por la Guardia Civil.

Petición de los pescadores.

Una Comisión de pescadores de los pueblos de la costa ha entregado al gobernador una exposición para el Presidente del Consejo, pidiendo modificación del reglamento de pesca y prohibición de la pesca de arrastre.

Por el arte

Exposición de caricaturas

Un verdadero éxito ha alcanzado el primer Salón de Caricaturas, organizado por el periódico *Por el Arte*.

A él han concurrido habilísimos dibujantes, nuestros célebres artistas de presentar las cosas en bromes, llevando a los trabajos allí presentados gran cantidad de picardía, de gracia y de intención.

No es posible citar nombres y obras, pues casi todos ellos merecen grandes alabanzas y también admirables composiciones, siendo propia conciencia de visitante entusiasmado, señalar algunos de los cuadros expuestos.

Montañú, un artista personalísimo, triunfa por completo con las caricaturas que presenta: las de Valle Inclán, Chueca y Echegaray son superiores a todo elogio, siendo también admirable la composición titulada *El primer amor*. Un barro originalísimo, obra también de Montañú, titulado *Vaya cardos*, presenta a su autor como un habitísimo moledador.

De las caricaturas de Tovar es innecesario hacer alabanzas, pues el público hace adivinaciones, que con frecuencia se equivocan, pero que adivinaciones ingeniosas y de una gracia que no tiene límites en los periódicos, pudiendo decirse que están hablando.

Moyano, Brunet, Fresno, Apa, Bagaría, Folch, Gutiérrez Solana, Llavenera, Merelo, Cidón, Ramírez, Opisso, Robledano, Ibañez y otros muchos, presentan en su mayoría caricaturas de personas que son conocidas y en general con indiscutible acierto.

Verdugo, caricaturista de inimitable gracia y seguro lápiz a quien otros trabajos alejan de una labor continua, que le darían extraordinaria gloria, expone *Un café*, que es un primer de expresión, de una gran maestría en la agrupación de las figuras y de una composición afortunada.

También las caricaturas de Loreto, Benavente, Echegaray y otros merecen sinceros elogios.

«Sileno» y Sancha, tan afortunados como de costumbre.

«Kariako», graciosísimo en casi todos sus trabajos.

Baroja, hecho un verdadero maestro, igualmente que Ismael Smith.

En los pocos días que lleva abierta la Exposición, numerosas gentes han desfilado por el pabellón de Hurriz, donde se celebra, pudiendo asegurarse que el camino emprendido por el periódico *Por el Arte* será seguido por otros, en vista del gran éxito alcanzado por el primer Salón de Caricaturas.

La catástrofe de Málaga

Repatrios benéficos.—Natural disgusto.

MALAGA 16. La Cruz Roja, en su domicilio social, ha repartido diez mil bonos entre los damnificados.

Esta tarde hará otro reparto de los donativos recibidos.

Posteriormente marcharon a visitar la fábrica de los Sres. Luca de Tena (D. Cayetano y D. Nicolás), donde les fueron explicados los detalles de la industria.

Admiraron la soberbia instalación de la fábrica, donde fueron obsequiados con un lunch.

Han quedado complacidos y hacen multitud de comentarios referentes a la hermosura de la población.

Buena idea.

El asambleista Sr. Testor propuso en la sesión de hoy que las cantidades recaudadas para una placa de plata conmemorativa, que se proyectó colocar en la Diputación de Barcelona, se dediquen a los damnificados de Málaga y Barcelona, y que sólo se ponga una lápida de mármol.

La propuesta fue aceptada.

Función de gala.

La celebrada esta noche en el teatro de San Fernando en honor de los asambleistas resultó brillantísima.

Las plateas y las butacas estaban ocupadas por familias de la más distinguida sociedad.

La compañía García Ortega representó *El genio alegre* y *La ancañada*, obteniendo ambas obras esmeradísima interpretación.

Los asambleistas ocuparon un palco corrido.

hostil en el zoco denominado Geb Ulad Frech, distante siete horas de la ciudad.

Tiroteáronse con los mercaderes de otras kabilas y robaron las mercancías que estaban de venta.

Dícese aquí que han saqueado también la casa del bajá, y que éste escapó, siendo perseguido por los revoltosos.

Ocho mil duros.

Los administradores de esta Aduana remitieron ayer a Marrakesh ocho mil duros.

Este dinero procede de la recaudación ordinaria.

Pujol.

Desde Mogador

La mealla de Hafid.—Alarma en Mogador.—El «Gauli» a Mazagán.

DE AMERICA

PARIS 17. Telegrafía de Washington dando cuenta de que se han sentido terribles sacudidas y temblores de tierra.

Los habitantes de la región donde se señalan los citados fenómenos están alarmados.—R. BLASCO.

EN INGLATERRA

DE NUESTROS REDACTORES CORRESPONSALES

Después del descarrilamiento.

LONDRES 16. La catástrofe sobrevenida al tren expreso fue debida al descuido del maquinista.

El momento del descarrilamiento ocurrió de noche, y bajo una lluvia torrencial.

La locomotora volcó, quedando con las ruedas al aire.

Los vagones cayeron sobre ella, incruentándose unos en otros.

EUROPA Y MARRUECOS

(POR TELEGRAMA)

DE NUESTROS REDACTORES CORRESPONSALES

De Casablanca.

Incómodo.—Moro influyente.—Los franceses, amables.

CASABLANCA 15. (Reexpedido desde Tánger el 16).—Hemos estado dos días incomunicados con el mundo, a causa de que no ha venido de Tánger el torpedero francés que lleva y trae el correo.

Así, pues, mis noticias son de hace cincuenta y ocho horas.

Anteayer produjese gran emoción en la ciudad y el campamento, porque se iba venir, a todo galope, numerosos grupos de jinetes que avanzaban entre una nube de polvo.

Se detuvieron a unos cuatro kilómetros de los sectores defensivos, por el lado de la playa y varios de ellos destacáronse de la fuerza, dirigiéndose a media brida al campamento francés.

Venían fuertemente armados. Requiriéronles y se halló en poder de una correa de cien cartuchos de fusil chasapero.

Esta prueba que los jinetes en cuestión cuentan con municiones abundantes. Mandaba la fuerza el moro que llevaba los cartuchos, y que resultó ser un personaje muy influyente entre las kabilas de Atas.

Se llama Ben-Dand-Cherkani, y pertenece a la familia de los jefes de Hecid.

Dicha familia es, en las estribaciones del Atlas, mucho más prestigiosa que el mismo Sultán.

La legada del citado jefe y de sus jinetes originó muchas cabalías.

Unos decían que venía a presentar un nuevo ultimatum. Otros que intentaba negociar un nuevo armisticio de seis meses, hasta que se dilucidase quién es el legítimo Sultán de Marruecos.

Sin embargo, lo más probable es que venga a ponerse de acuerdo con los franceses, para tratar de pacificar la región.

Me fundo, para creerlo así, en que es pariente de la familia Cherkani, moros chaurias, protegidos de familias francesas.

De todos modos, lo cierto es que fué espléndidamente recibido por el general Drude.

Este dispuso que devolvieran a los acompañantes de Cherkani los cartuchos que les habían cogido.

El consúl francés le acompañó hasta las avanzadas, donde se reunió con su escolta, no inferior a 400 jinetes.

Nada se ha vuelto a saber acerca de tan misterioso personaje.

Rittwagen.

Desde Mazagán.

NOTICIAS DE MARRAKESE

Venganzas de Heñd?
PARIS 17. Circula el rumor de que Muley...

Desde Berlín

La proposición de Cambon.
BERLIN 17. Hablando de la proposición...

Los enviados de Hañd.
BERLIN 16. (Recibido el 17.) Expedientes...

Las cartas de Victoria de Inglaterra

Correspondencia Regia
POR TELEGRAMA
DE NUESTRO REDACTOR CORRESPONSAL

Asamblea de secretarios

PRIMERA SESION
En el salón de actos de la Academia de Jurisprudencia...

De Zaragoza.

Peregrinación francesa.
ZARAGOZA 16. El viernes próximo llegará...

PARA EL FRIO

El magnífico saldo de alfombras, esteras, tapices...

DESDE BARCELONA

Felicitación al alcalde.
BARCELONA 16. El presidente de la Audiencia...

Toselli, digno.

PARIS 17. Le Matin anuncia que M. Welter...

La telegrafía sin hilos

PARIS 17. Dicen de Nueva York, por cable...

PARA NO OLVIDARLO

La Empresa funebre LA SOLEDAD. Desagüe...

LA GACETA DE HOY

Contiene las siguientes disposiciones:
Orden y Justicia.—Reales decretos de inuito...

LOS CELOS

Una mujer gravemente herida.
Durante la mañana de hoy recibí en el Gobierno Civil...

La agresión.
Esta mañana el Teodoro encontró juntos a su amante...

NOTAS DE ITALIA

ROMA 16. (Recibido el 17.)—Un despacho de Milán...

Tempestades en Francia

PARIS 17. Las tempestades, circunscritas hasta ahora...

De Zaragoza.

Peregrinación francesa.
ZARAGOZA 16. El viernes próximo llegará...

PARA EL FRIO

El magnífico saldo de alfombras, esteras, tapices...

DESDE BARCELONA

Felicitación al alcalde.
BARCELONA 16. El presidente de la Audiencia...

Toselli, digno.

PARIS 17. Le Matin anuncia que M. Welter...

La telegrafía sin hilos

PARIS 17. Dicen de Nueva York, por cable...

PARA NO OLVIDARLO

La Empresa funebre LA SOLEDAD. Desagüe...

LA GACETA DE HOY

Contiene las siguientes disposiciones:
Orden y Justicia.—Reales decretos de inuito...

NOTAS PALATINAS

Esta mañana a las nueve y media se han celebrado solemnes honras en la real iglesia...

En San Bautilio y Cornellá.
En San Bautilio, las aguas arrastraron ayer los postes...

NOTAS DE ITALIA

ROMA 16. (Recibido el 17.)—Un despacho de Milán...

Tempestades en Francia

PARIS 17. Las tempestades, circunscritas hasta ahora...

De Zaragoza.

Peregrinación francesa.
ZARAGOZA 16. El viernes próximo llegará...

PARA EL FRIO

El magnífico saldo de alfombras, esteras, tapices...

DESDE BARCELONA

Felicitación al alcalde.
BARCELONA 16. El presidente de la Audiencia...

Toselli, digno.

PARIS 17. Le Matin anuncia que M. Welter...

La telegrafía sin hilos

PARIS 17. Dicen de Nueva York, por cable...

PARA NO OLVIDARLO

La Empresa funebre LA SOLEDAD. Desagüe...

LA GACETA DE HOY

Contiene las siguientes disposiciones:
Orden y Justicia.—Reales decretos de inuito...

NOTAS PALATINAS

Esta mañana a las nueve y media se han celebrado solemnes honras en la real iglesia...

En San Bautilio y Cornellá.
En San Bautilio, las aguas arrastraron ayer los postes...

NOTAS DE ITALIA

ROMA 16. (Recibido el 17.)—Un despacho de Milán...

Tempestades en Francia

PARIS 17. Las tempestades, circunscritas hasta ahora...

De Zaragoza.

Peregrinación francesa.
ZARAGOZA 16. El viernes próximo llegará...

PARA EL FRIO

El magnífico saldo de alfombras, esteras, tapices...

DESDE BARCELONA

Felicitación al alcalde.
BARCELONA 16. El presidente de la Audiencia...

Toselli, digno.

PARIS 17. Le Matin anuncia que M. Welter...

La telegrafía sin hilos

PARIS 17. Dicen de Nueva York, por cable...

PARA NO OLVIDARLO

La Empresa funebre LA SOLEDAD. Desagüe...

LA GACETA DE HOY

Contiene las siguientes disposiciones:
Orden y Justicia.—Reales decretos de inuito...

NOTAS PALATINAS

Esta mañana a las nueve y media se han celebrado solemnes honras en la real iglesia...

En San Bautilio y Cornellá.
En San Bautilio, las aguas arrastraron ayer los postes...

NOTAS DE ITALIA

ROMA 16. (Recibido el 17.)—Un despacho de Milán...

Tempestades en Francia

PARIS 17. Las tempestades, circunscritas hasta ahora...

De Zaragoza.

Peregrinación francesa.
ZARAGOZA 16. El viernes próximo llegará...

PARA EL FRIO

El magnífico saldo de alfombras, esteras, tapices...

DESDE BARCELONA

Felicitación al alcalde.
BARCELONA 16. El presidente de la Audiencia...

Toselli, digno.

PARIS 17. Le Matin anuncia que M. Welter...

La telegrafía sin hilos

PARIS 17. Dicen de Nueva York, por cable...

PARA NO OLVIDARLO

La Empresa funebre LA SOLEDAD. Desagüe...

LA GACETA DE HOY

Contiene las siguientes disposiciones:
Orden y Justicia.—Reales decretos de inuito...

NOTAS PALATINAS

Esta mañana a las nueve y media se han celebrado solemnes honras en la real iglesia...

En San Bautilio y Cornellá.
En San Bautilio, las aguas arrastraron ayer los postes...

NOTAS DE ITALIA

ROMA 16. (Recibido el 17.)—Un despacho de Milán...

Tempestades en Francia

PARIS 17. Las tempestades, circunscritas hasta ahora...

De Zaragoza.

Peregrinación francesa.
ZARAGOZA 16. El viernes próximo llegará...

PARA EL FRIO

El magnífico saldo de alfombras, esteras, tapices...

DESDE BARCELONA

Felicitación al alcalde.
BARCELONA 16. El presidente de la Audiencia...

Toselli, digno.

PARIS 17. Le Matin anuncia que M. Welter...

La telegrafía sin hilos

PARIS 17. Dicen de Nueva York, por cable...

PARA NO OLVIDARLO

La Empresa funebre LA SOLEDAD. Desagüe...

LA GACETA DE HOY

Contiene las siguientes disposiciones:
Orden y Justicia.—Reales decretos de inuito...

PROVINCIAS

El nuevo arzobispo de Sevilla.
Sevilla 16. Con el ceremonial de rúbrica se ha celebrado...

Conflicto solucionado.
Barcelona 16. Hoy han quedado rajadas las diferencias...

Hundimiento de una pared.—Obreros heridos.
Cartagena 16. A las cuatro de la tarde se ha derrumbado...

Sección del Ayuntamiento.
Castellón 16. Crimen al alto contenido en Madrid...

Sección del Ayuntamiento.
Castellón 16. Crimen al alto contenido en Madrid...

Sección del Ayuntamiento.
Castellón 16. Crimen al alto contenido en Madrid...

Sección del Ayuntamiento.
Castellón 16. Crimen al alto contenido en Madrid...

Sección del Ayuntamiento.
Castellón 16. Crimen al alto contenido en Madrid...

Sección del Ayuntamiento.
Castellón 16. Crimen al alto contenido en Madrid...

EL REY EN MALAGA

En Córdoba.
Córdoba 17. Ha pasado el tren real. Don Alfonso iba descansando, y el público que acudió a la estación deplora esta coincidencia, que le impidió ver a S. M.

En Puesto Genil.
PUENTE GENIL 17. A las 7,53 ha pasado por esta estación el tren regio, con dirección a Málaga.

Impresión en Málaga.
Málaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

El anuncio del viaje ha causado extraordinario regocijo en la población.

Malaga 16. Las autoridades han recibido noticia oficial de que S. M. el Rey llegará mañana.

El anuncio del viaje ha causado extraordinario regocijo en la población.

Malaga 16. Las autoridades han recibido noticia oficial de que S. M. el Rey llegará mañana.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Malaga 17. Nótase extraordinaria animación por motivo de la visita del Rey, que llegará a las doce.

Incidente dramático.

MALAGA 17. Al salir del hospital la esposa de un individuo herido ayer, que acababa de salir de la cama, al verle que se acercaba al Rey y que fuera a pedirle socorro. La viuda a grandes voces exclamó que despreciaba el dinero y que lo que pedía sería justicia.

PLEITOS Y CAUSAS

CAMARERA MUERTA

El presidente, Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

ULTIMA SESION

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

PRIMERA PREGUNTA

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

SEGUNDA PREGUNTA

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

TERCERA PREGUNTA

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

CUARTA PREGUNTA

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

QUINTA PREGUNTA

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

SIXTA PREGUNTA

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

SEPTIMA PREGUNTA

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Octava pregunta

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Novena pregunta

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

DECIMA pregunta

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Onceava pregunta

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Doceava pregunta

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Decimotercera pregunta

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Decimocuarta pregunta

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Decimoquinta pregunta

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

TERRIBLE CATÁSTROFE

SAN SEBASTIAN 17. En el puente denominado de Herrera, cerca de Pasajes, ha ocurrido una terrible catástrofe de automóviles.

SENADO

Jueves 17.

Las tres y media abre la sesión el general Azcoz.

En el banco del Gobierno los ministros de Estado, Gobernación y Hacienda.

PRIMERA PREGUNTA

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

SEGUNDA PREGUNTA

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

TERCERA PREGUNTA

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

CUARTA PREGUNTA

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

QUINTA PREGUNTA

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

SIXTA PREGUNTA

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

SEPTIMA PREGUNTA

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Octava pregunta

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Novena pregunta

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Decimoprimera pregunta

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Decimotercera pregunta

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Decimoquinta pregunta

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Decimoseptima pregunta

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Decimonovena pregunta

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Veintiuna pregunta

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Veintitres preguntas

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

CONGRESO

Jueves 17.

Las tres y media abre la sesión el Sr. Dato.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia, Marina, Instrucción Pública y Fomento.

PRIMERA PREGUNTA

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

SEGUNDA PREGUNTA

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

TERCERA PREGUNTA

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

CUARTA PREGUNTA

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

QUINTA PREGUNTA

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

SIXTA PREGUNTA

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

SEPTIMA PREGUNTA

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Octava pregunta

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Novena pregunta

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Decimoprimera pregunta

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Decimotercera pregunta

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Decimoseptima pregunta

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Decimonovena pregunta

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Veintiuna pregunta

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Veintitres preguntas

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Veinticinco preguntas

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Veintisiete preguntas

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

Veintinueve preguntas

El Sr. Rubio, al comenzar la sesión de hoy, hace el resumen de los debates, leyendo después las preguntas a que ha de contestar el Gobierno.

NOTICIAS

El doctor Cerezo dará en el Colegio de San Carlos, el sábado, a las cuatro y cuarto, una conferencia pública acerca de «Las especialidades en Medicina bajo el doble aspecto del diagnóstico y terapéutico».

El legado de carácter perpetuo que dejó en su testamento D. Lucas Aguirre y Juárez se distribuirá este año, como los anteriores, por Navidad, entre escritores necesitados y sus familias.

Las oficinas de la Dirección de Ingenieros de Montes, para que se ponga en la repoblación de los montes de España.

SOMATOSE

Reconstituyente de primer orden.

En el anuncio, como en todo esfuerzo humano, la constancia es quien vence.

Y ninguna otra.

Pruebe la de SCOTT, gratis, enviando 75 céntimos en sellos para francoque a D. Carlos Marín, Calle de Valencia 333, Barcelona.

1.000 MODELOS

de abrigos y cortes de vestido para señora, precios sin competencia.

CUBIERTOS

plata de ley al peso, López Hermanos, 13, Montero, 13.

Banco Hipotecario de España.

Vacante una plaza de escribiente con el sueldo de 1.000 pesetas anuales.

TRANSPORTES

DE MERCANCÍAS A DOMICILIO. La Compañía de los ferrocarriles de M. Z. A. ha establecido en condiciones ventajosas para el público, un servicio de transporte a domicilio de las mercancías.

ALFOMBRAS Y ESTERAS

Las mejores, desde 0,40 cts. vara. Atocha, 13, pisos principales.

AGUA DE COLONIA DE ORIVE

Es la que anuló la venta de todas las extrajeras, que, sin el mérito de la alta calidad, se vendían 4 veces más caras.

Las Aguas VICHY-ETAT

son insustituibles. Exijase: Para las Enfermedades del Estómago VICHY-HOPITAL; Para las Enfermedades del Hígado VICHY-GRANDE GRILLE; Para las Enfermedades de los Riñones VICHY-CELESTINS.

LA VILLA DE PARIS

67, ATOCHA, 67.

3.000 abrigos, siempre disponibles sin necesidad de recurrir al encargo, que tanto molesta a las señoras.

El sarampión, seguido de las fiebres de Barcelona, dejó a mi hijo Joaquín en un estado tan grave, que no confiábamos salvarle. La Emulsión SCOTT le dió fuerza y bríos, y un gran apetito, y salvó a nuestro hijo.

(Firmado) Joaquín Arellano. Gracia, Travesía No. 204 bajos. Enero 5 de 1907.

El intenso poder nutritivo de la Emulsión SCOTT, que salvó a este niño, solo se puede mantener escogiendo continuamente los materiales mas finos y preparados por el procedimiento científico de SCOTT, que deja todo el alimento en una forma fácil de digerir por el estómago mas delicado.

Ninguna otra emulsión mas que la de SCOTT, ofrece estas ventajas, y por eso, si quiere V. salvar a su niño (como lo salvó el Sr. Arellano) debe V. pedir la emulsión del "pescador y el pescado" en el envoltorio,

Escúselo siempre la Emulsión con esta marca "El Pescador", marca del procedimiento científico Scott.

El negociado de Banca y Acciones, así como la Caja de la habilitación para ingresos por exceso de timbre, estarán abiertos para el público de doce a dos.

Las oficinas del Giro mutuo varían también sus horas, que serán, desde el indicado día, de doce y media a cuatro.

S. M. el Rey ha adquirido, y remitido a la Dirección general de Agricultura para que se ensaye en las Granjas agrícolas del Estado, cuatro variedades de trigo ruso de las clases siguientes: Oulca Berdiansk, Asina Nicolaief, Oulca Nicolaief y del Danubio, las cuales inmediatamente se distribuirán para que se hagan experiencias relativas a su cultivo en España.

El Sr. Cambó manifestaba ayer tarde que si el viaje del Rey a Barcelona va a ser una nueva ostentación de la Monarquía y sin otra finalidad que llevar solamente algunas formas de consumo, preferible sería que lo suspendiese, porque lo que se propone es estudiar la magnitud de la catástrofe para adoptar las medidas de previsión necesarias.

El debate relativo a la venta de cuadros de Greco fue interesante.

En algunos momentos hubo gran animación y creyó que sobrevendría una votación, pero ésta se evitó por haberse tomado en consideración la proposición pidiendo se dieran por el Gobierno, dentro de sus facultades, garantías para que fuera un hecho la prohibición de exportar obras de arte y haber ofrecido además al Gobierno reproducir el proyecto de ley que, respondiendo a ese mismo fin, quedó pendiente de aprobación por el Congreso en la legislación pasada.

Dicho proyecto, antes de presentarlo de nuevo, lo llevará el Sr. Rodríguez San Pedro al Consejo de Ministros.

Se han dado instrucciones por el ministro de la Guerra al capitán general de la segunda región para que con urgencia sean construídos grandes barracones con destino a las fuerzas españolas que están en Casablanca.

El ministro de la Guerra se preocupa en buscar local para la instalación, con carácter provisional, de todas las oficinas de la Capitanía general y del Gobierno Militar de Madrid.

Gran decepción ha reinado durante toda la tarde en el Congreso.

Desde primera hora se hallaban en dicha Cámara algunos ministros, a quienes por teléfono y cuando ya iba a empezar la sesión, se les comunicó la llegada a Málaga del Rey y su séquito sin novedad.

Todas las conversaciones que se mantenían a primera hora en el salón de conferencias y pasillos de dicha Cámara, giraban alrededor del acuerdo adoptado por la Junta Local de Reformas Sociales, fijando en 1,25 pesetas la multa que ha de imponerse a los taberneros por haber infringido en el domingo último el real orden acerca de la aplicación del descanso, y los comentarios a que aquel acuerdo se prestaba no podían ser mas sabrosos.

Un distinguido político decía que el alcalde de Madrid, provisto de un mause, se entretenía en disparar contra los ministros, y que sin duda cuando se cansaba con uno, la emprendía contra otro.

Esta tarde se ha reunido la Comisión de Gobierno Interior en el Congreso, tratando de diferentes asuntos en los cuales no ha tomado acuerdos, aplazándolos para otra reunión que ha de tener el lunes próximo.

Incidentalmente se ha ocupado de los abusos a que parece se presta la franquicia postal para los diputados, a juzgar por el número considerable de cartas que sale diariamente de la estación de la expresada Cámara.

Mañana visitará al ministro de Marina el Sr. Canalejas, acompañado de la Comisión del Ferrol que aquí se encuentra gestionario la continuación en aquel punto de la Escuela Naval.

La proposición incidental presentada esta tarde en el Senado dice así: «El Senado, ante la actitud del señor ministro de la Gobernación en la sesión de esta tarde, acuerda suspenderla hasta que el se-

POR CESACION DEL NEGOCIO

Teniendo que ENTREGAR LA TIENDA dentro de pocos días, liquidamos la existencia RENOMBRADOS, ADMIRADOS Y PERDURABLES

BRILLANTES MOHAWK

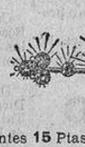
al precio realmente baratísimo de

2

CADA JOYA ANTES PTAS. 15

PEDIDOS POR CORREO encargando por lo menos TRES joyas, se certificarán al recibir su importe, Ptas. 7.50 en Giro ó Sobre monedero

14, PUERTA DEL SOL MOHAWK OF NEW YORK PUERTA DEL SOL, 14

 <p>215 Antes 15 Ptas. Ahora 2 Ptas.</p>	 <p>608 Antes 15 Ptas. Ahora 2 Ptas.</p>	 <p>1911 Antes 15 Ptas. Ahora 2 Ptas.</p>	 <p>1202 Antes 15 Ptas. Ahora 2 Ptas.</p>	 <p>614 Antes 15 Ptas. Ahora 2 Ptas.</p>	 <p>1904 Antes 15 Ptas. Ahora 2 Ptas.</p>	 <p>609 Antes 15 Ptas. Ahora 2 Ptas.</p>
---	---	--	--	---	--	---

LINOLEUM
60 DIBUJOS MODERNOS
Hijos de M. Grasses
Fuencarral, 3
y Atocha, 18

Compay, fot. Fuencarral, 19

COMPRO Oro, plata
PRINCIPE, 20, platería.

VESTIRSE
Trajes para niños (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100)

ALHAJAS
oro, plata, platino, gineas, perlas y brillantes, se paca bien. Zaragoza, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100

La Nueva Parisiense
Sombos y tocas de Sra. desde 12 pts. Se limpian y reparan. O. Victoria 12, esq. Cruz

FABRICA
de camisas doradas, de hierro y de colchones de muelles, de

Parches Rivé, Hornos o quebraduras, relaciones matriz, esterilidad. Dr. Mr. Hornos la Mata, 15.

Comestibles. Se trasp. tienda. Espiritu Santo, 15 y 17.

Espectáculos del 18

Lara.—8 1/4.—El amor asusta.—El patio (doble).—La cizaña (doble).

Zarzuela.—7.—(Sección vermuth).—Cavalleria rusticana.—Los veteranos.—La rabelera.—La patria chica.

Apolo.—7.—La reina de la Dolores.—La suerte loca.—La marcha de Gádiz.—Cinematografía nacional.

Esfave.—7.—Casta y Pura y Apaga y vémonos.—La taza de té.—Todos somos unos.—La alegre trompeteada.

A las 6.—Presentación de las célebres películas Operaciones quirúrgicas por el doctor Doyen.

Cómico.—(Compañía Prado-Chicote).—7.—(Sección vermuth).—El morrongo y ¡al cine!—¡Que se va a cerrar!—El estudiante.—El Palacio de Cristal (tripsico).

Novedades.—6 1/2.—La reina de la campalpa. Don Simón págallo todo.—La mazorca roja.—Los celosos.—Las mil y dos noches.

Martin.—6.—La fiesta de San Antón.—La noche del Pilar.—El manero de clavos.—El malvido dinero.—El ideal fofoleto.

Fresa de Aranjuez.—5.—Primer acto de La carra verde.

Segundo acto de la misma.

Exposición de Industrias de Madrid.—Abierta de 6 de la mañana al anochecer.

A las cuatro de la tarde. Palmer, The Kokos, Gambos, Miss Aurelia y Si Si y Toti.

Precio de entrada de nueve de la mañana al anochecer. 50 céntimos.

Panorama internacional.—San Bernardo, 16.—Viajes alrededor del mundo. (De 3 de la tarde a 12 de la noche).

Frontón Central.—5.—Dos grandes partidos de pelota a cesta.

A LOS CONSUMIDORES DEL VINO DE LA

COLONIA DE SAN JOSÉ

8--Reina--8. Teléfono 218.

Como también este año las granizadas y persistentes lluvias de otoño han estropeado las uvas de mesa, que esta casa tiene la costumbre de regalar a sus clientes todos los años, en equivalencia, y para dar algún consuelo a los desmayos y desazones que ocasionan las vigiliadas de Semana Santa, antes de llegar esta la casa repartirá un obsequio de vinos generosos, parecido a los del aguilado de Navidad, por una sola vez, a su numerosa clientela. Y ya todos los años haremos igual si se nos estropean las uvas de otoño, repartiremos otro aguilado por Guaremas, además del de Navidad. Y nuestros vinos cuando siendo los mejores y más baratos de Madrid, y la clientela de esta casa, la más numerosa, como lo prueba que la COLONIA DE SAN JOSÉ, REINA, 8, paga, hace muchos años, la cuota más alta de contribución del granero.

CARBONES DE LA CALERA

Tarifa de precios para Madrid, desde 1º de octubre, servidos a domicilio

Anticida legítima de La Calera.....	88 pts. tonelada.
Cok de gas inglés grueso.....	88 » » »
Cok de gas inglés partido al 0 y 1.....	72 » » »
Cok metalúrgico grueso, clase corriente.....	88 » » »
Cok metalúrgico, clase superior, partido al 0 y 1.....	70 » » »
Hulla especial para calefacción y cocinas.....	50 » » »

Los pedidos de provincias por vagones completos, se sirven a precios de mina directamente, desde nuestras minas de Peñarroya.

Avisos: Oficinas de LA CALERA, Magdalena, 1, entlo.—Teléfono 532

Real Patrimonio de Aranjuez

SUBASTA DE GANADO CABALLAR

El domingo 20 del corriente, a las diez de la mañana, se subastará, por sobrantes, trece caballos sementales y 43 cabezas de distintas razas, sexos y edades.

DIABOLO AGENTES

Juguete de actualidad, calidad fina, bien nivelados, con ruedas caoutchouc y cañas flexibles Ptas. 3,50 con doble juego de cañas 4 ptas. A provincias franco en todas las estaciones del ferrocarril una pta. más. CASA THOMAS, Sevilla, 3, Madrid.

SE ALQUILA

Piso 24 habitaciones grandes, baño, termosifón, luz, ascensor eléctrico, buen sitio. Razón, Atocha, 3, portería.

BOLSAS

para señoras, cales y provincias y extranjero. Casa Thomas, SEVILLA, 3.

S. ONOFRE, 2

Esta afortunada Lotería remite a provincias y extranjero billetes del gran sorteo de Navidad y para cinco más. Pedidos al administrador, Miguel Redondo.

NOVEDAD

Pulseras con oro, plata y acero. Fabricadas de relojes. CARLOS COPPEL, Fuencarral, 27.

CHOCOLATES FINOS

CAPÉS AROMÁTICOS THES DE LA CHINA Bombones y Caramelos

VENANCIO VAZQUEZ

CAPRICHOS PARA REGALOS
DESPECHO: CUATRO CALLES
Sucursal: MAYOR, 49

Gran depósito al por mayor de las aguas de VALS, VICHY, MONZ, SOBRON Y SALUTARIS. Al por menor, todas, Reina 21, Madrid. T. 1.444.

Cementos y Portland

de las mejores marcas
M. POYALES, OLOZAGA, 3

LA EXCMA. SEÑORA

Doña María del Carmen Losada Y MIRANDA

VIUDA DE QUIROGA
Falleció el 17 de septiembre de 1907
R. I. P.

Sus hijos los Excmos. Sres. Marqueses de Santa María del Villar y los Excmos. Sres. Condes de Canalejas; nietos, hermanos y demás familia.

Ruegan a sus amigos tengan presente en sus oraciones a la finada.

Todas las misas que se celebren en la parroquia de Nuestra Señora del Buen Consejo el día 18 del corriente, y la diaria de las ocho y media de la mañana hasta el 15 del mes próximo, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

El Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y el Excmo. Sr. Obispo de Madrid Alcalá han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Antonio Vela-Hidalgo y Urbarril
FALLECIÓ EN RONDA
el 11 de octubre de 1907, a los 17 años de edad.
D. E. P.

Su padre, D. Angel Vela-Hidalgo y Burriel; sus hermanos, D. Angel, Doña Clotilde y D. José Manuel; su abuela, Doña Clotilde Castilla (viuda de Urbarril), tios, primos y sobrinos, ruegan se encomiende su alma a Dios.

Todas las misas que se celebren de nueve a diez y media el día 19 del corriente en la Iglesia de los Luises (calle de Cedreños), serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

TRAJES DE LEVITA
de rico género inglés para señora, por 60 pesetas; ídem en lanas fantasía, por 50; ídem de paño hechuras sastre por 25; abrigos novedad, por 15 pesetas. Todo hecho a la medida, por sastre de primer orden.

Almacenes de la Puerta del Sol, 15, pisos principales.

Solucion Sanchez Santana

DE GLICEROFOSFATO DE CAL, CREOSOTAL TERPINOL Y HEROINA, 2 PTAS. FRASCO

Es el tratamiento más racional y científico para curar los catarragos agudos y crónicos, la tuberculosis en su primer y segundo grados, la debilidad y raquitismo. 2 pesetas franco en todas las farmacias y en el Laboratorio del Dr. Sanchez Santana, Per. 11, y Aranal, 15.

HABITACIONES

completas para alcohol, comedores y despachos en estilo inglés, imperio y moderno con colchadras, precios ventajosos, por comprar directamente al fabricante.—PLAZA DE CEBALLOS, 1, casa esquina a la calle del Arrenal

A. VALLEJO; TE. 4.—Exportación a provincias.

MANTAS Para cama desde 5 pts.

Sábanas desde 2 pts. Colchas desde 3 pts. 30. MONTERA, 30, entresuelo

A los estanqueros

La Compañía Arrendataria de Tabacos de el 10 por ciento de prima a los expendedores por la venta del

SOBRE MONEDERO

para el cobro por correo de valores en metálico, con garantía del Estado. Servicio postal oficial. Pueden remitirse hasta 50 pesetas en cualquier clase de moneda. Los pedidos a los representantes y subalternos de dicha Compañía Arrendataria en cada provincia. A 25 céntimos en los establecimientos.—Oficinas GOYA 19, Madrid.

REUMA

GOYA y dolores nerviosos. Curación radical y rápida, sin molestias, con la Solución del Dr. York, de composición vegetal, sus calmantes no inducen a la purgación. 24 pts. frasco. Medicamento barato. Sr. Gavayo, Aranal, 2. Principales farmacias, droguerías y centros de espejismo de España.

Electromotores

para corrientes continuas y alternas—Construidos por la acreditada fábrica de G. Meldinger Basilea Depósito con grandes existencias

LEON ORNSTEIN

Madrid

MARIANA PINEDA, 5 (antes Capellanes)

Boletín religioso DEL DIA 18

Santos del día 18 de octubre.—San Lucas, evangelista; San Julián, ermitaño mártir; San José, mártir; Santos Antenor y Asclepiades, obispos, y Santa Trifona.

Salve el sol a las 6,27 y se pone a las 5,36

Cultas para el 13.

Se gana el Juileo de Cuarenta Horas en las Salesas (San Bernardo), y habrá fiesta a la Beata Margarita de Alconque, a las diez misa cantada, y por la tarde, a las cuatro y media, preces y reserva.

En San Pascual, Espiritu Santo. Reparadoras, Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús y San Pascual, jubileo perpetuo.

En las Salesas (Santa Engracia), por la tarde, a las cuatro, termina el triduo al Corazón de Jesús para alcanzar la pronta canonización de la Beata Margarita de Alconque; predicará el P. Oliver Copons.

En la Encarnación, a las diez, misa cantada.

En Jesús, empieza solemne novena a su titular, siendo orador en la misa, a las diez, un P. Cupuchino, y por la tarde, a las cinco, el P. Rodríguez, Redentorista.

En la parroquia del Salvador (plaza de Antón Martín) sigue la novena a Nuestra Señora del Pilar, predicando en la misa, a las diez, D. Pedro José Martínez Sánchez, y por la tarde, a las cinco, el padre José Manuel Alcarado.

En los Portugueses continúa la novena a San Rafael, siendo orador sólo por

JARABE DE HEROINA

(BENZO-CINAMICO)

DEL DOCTOR MADARIAGA

Aceptado con predilección por la clase médica, proporciona el más agradable eficaz remedio contra los CATARROS recientes, crónicos, TOS, RONQUERA, FATIGA y EXPECTORACION consiguientes.

FRASCO, 3 PSESTAS

PLAZA DE LA INDEPENDENCIA, 10, MADRID y principales farmacias de España.

AGENCIA FUNEBRE

DE

MANUEL LOPEZ DE LAS HERAS

46—CLAUDIO COELLO—46
TELÉFONO 2067

Esta casa presta los servicios con la misma economía y prontitud que tiene acreditado.

SERVICIO PERMANENTE

8.000 COCOS

con agua, 50 cént. chirimoy, kakis, Setas de cardo, pimientos, fresas, melón japonés, a demás, por el que no salga bueno. Manzana verde, doncella, reina de Asturias. Higos chumbos, nísperos, nectarinas, casis, mandarinas, plátanos, yonco. Barquillo, 12, Muñoz.

MUEBLES

Gran ocasión para adquirirlos nuevos y algunos de ocasión

Compra y venta Precios fijos marcados Hay objetos de saldos

Muebles curvadros tornados 28, Barr. S. Jerónimo, 29 y 5, Plaza de Matute, 5 SOMOVILLA

Enriqueza, vestidos, 8 ptas; Fabricos, 6, Hortaleza, 83, 3.

AMONESTACION

Se pone en conocimiento público que

1.º El platero artístico Guillermo Geiger, de Landshut, domiciliado en Munich, antes en Madrid, hijo del profesor superior de la Escuela Práctica, Jorge Geiger, y de su esposa, María Loid, domiciliada en Landshut, y una Weisa, domiciliada en Munich, antes en Madrid, hija del notario real, Segismundo Weiss, y de su esposa, María Berger, domiciliada en Oberburg, desean contraer matrimonio.

Munich 9 octubre 1907.—Oficina civil primera de la Real y residencial capital bávara de Munich.—Meyerhofer, magistrado.

ALMONEDA armarios de lino y ropero, lámparas, pianos, sillas, mesas, cómodas.—15, PAZ, 15.

ESTERAS BARATAS RIVERA DE CURTIADORES, 4.

TRAJES MARINEROS DE RICA JERGA

Últimos modelos para niños y niñas, a 6,75; ídem fantasía, precios económicos. Sastre y modista de primer orden.

Almacenes de la Puerta del Sol, 15, ptales.

Grandes Almacenes de Saldos

6, FUENCARRAL, 5, entresuelo. LANAS, doble ancha, a 0,45 vara.—Id. fantasía, a 0,60.—Paños novedad, 1,40.—Paños Paris, 6,4 a 2,50.—Pañuelos jareton, docena, 1,20.—Mantas, desde UNA peseta.—Un gran saldo de cuellos, piel de HOLLANDA, estolas y collet, a cualquier precio.

A TODO FORASTERO

Recomendamos para comprar bien y barato, los Grandes Almacenes de la Puerta del Sol, 15, pisos principales, por ser los únicos en Madrid que están montados al igual de los de París, con surtidos enormes en todos los departamentos de cuantas novedades han salido de la temporada de invierno.—Los precios son siempre fijos, pudiendo devolver todos los géneros que después de comprados hayan dejado de gustar.

DINERO

DESDE AL 5 ANUAL SOBRE ANCAS aliquid, en efectivo, sueldo del Estado y otras garantías. Sin pagar intereses y con grandes facilidades para los pagos

MORTALERA 19, pral. legda.—De 10 a 12 y de 6 a 8.

LIQUIDACION FORZOSA

Por disolución de la Sociedad se liquidan todas las existencias de la presente temporada en los Almacenes de París, plaza de Santa Cruz, 5 y 6, esquina a Zaragoza.

DINERO

desde el 2 por 100 a anual, el Estado, Instituto Geográfico, Congreso, Usado, Clases pasivas. Reserva absoluta. Costanilla de los Angeles, 5, 2.º De 10 a 1 y de 6 a 8.

¡Madridlenos!

Por 0,75 ptas. y en pros. 1,00 recibiremos

VISTA PANORAMICA de MADRID a 3 tintas 06 céntimos de ancho por 81 de alto.

M. GUARDIOLA: FACTOR, 7

AGUAS PURGANTES

DE

COSLADA

“La Maravilla,”
Analizadas por el sabio doctor D. SANTIAGO RAMON Y CAJAL

6 es por la primera eminencia médica reconocida universalmente.

Las Aguas de Coslada constituyen el purgante más eficaz, rápido y seguro jamás al tomarlas causan irritación, callos, ni dolores de vientre, como sucede con todas las demás aguas purgantes. Las de Coslada son las únicas que obran a los pocos minutos de tomarse, y están exentas del sabor amargo que tienen las demás aguas purgantes, sus efectos son siempre seguros y rapidísimos, siendo las mejores que se conocen en todo el mundo, según dictamen de los señores médicos. Las Aguas de Coslada también son maravillosas para combatir el estreñimiento, la sífilis, los infartos del hígado, afecciones de estómago, pulmones y riñones; y sobre todo para la parálisis intestinal y de la vejiga, las digestiones difíciles, enfermedades de los riñones, la migraña, el tórax, los ataques de reumatismo. Son muy útiles para todas las afecciones de la piel, como son granos, infecciones y sifiliticas, erisipelas, herpes, úlceras y fistulas.

Los pedidos al por mayor para España y el extranjero a los representantes

BRAYO Y DURAN
San Agustín, 12, Madrid

Y al por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.